

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2024/07443 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación final del Plan de Despliegue de Red de Fibra Óptica, presentado por la mercantil Eacom Enginyers i Arquitectes Consultors d'Obres i Muntatges, SA, en representación de Adamo Telecom Iberia, SAU.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía núm. 491, de fecha 04 de abril de 2024, se aprobó provisionalmente, el Plan de Despliegue de Red de Fibra Óptica por casco urbano -parcial, en Moixent, y el Anexo de ampliación del Plan de Despliegue, presentado por la mercantil Eacom Enginyers i Arquitectes Consultors d'Obres i Muntatges SA, provisto de CIF número y letra A60997665, en representación de Adamo Telecom Iberia SAU, provisto de CIF A65232357, y domicilio social en Llacuna, núm. 22, de Barcelona.

Habiendo transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, con los efectos de la resolución adoptada, se hace pública la aprobación definitiva producida del citado Plan de Despliegue de Red de Fibra Óptica por casco urbano - parcial, en Moixent, y el Anexo de ampliación del Plan de Despliegue.

Es lo que se hace público, para general conocimiento, haciendo constar que contra la aprobación definitiva del Plan de Despliegue se podrá interponer en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro que se considere oportuno.

Mogente, a 27 de mayo de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

